

Presupuesto 2025: Hacienda define lista de expertos para PIB tendencial y cobre de mediano plazo y los cita para el lunes

Ambas variables son insumos principales para que el gobierno determine los ingresos fiscales estructurales con los que contará para determinar el espacio para el gasto público manteniendo la regla de balance fiscal. Los economistas tienen plazo hasta el 19 de agosto para hacer llegar sus estimaciones.

CARLOS ALONSO

La ley de presupuestos es seguramente la discusión más compleja a nivel legislativo. Son 60 los días que tiene el Congreso para analizarlo y votarlo. Y si bien el Ejecutivo lo presenta a fines de septiembre, el trabajo interno del gobierno comienza antes.

Una etapa previa clave es la definición de los expertos que integran el PIB tendencial y precio del cobre de largo plazo. Y eso fue lo que ocurrió este lunes. Hacienda definió la lista de los 22 que integrarán el comité del PIB tendencial y los 24 expertos que estimarán el precio del cobre de mediano plazo.

En el primer grupo aparece, entre otros, la economista de Bci, Francisca Pérez; el economista de Rojas y Asociados, Patricio Rojas; el economista jefe de Fynsa, Nathan Pincheira; el economista jefe de Scotiabank, Jorge Selaiwe; el académico de la Universidad Adolfo Ibáñez, Rodrigo Wagner; el economista Alejandro Alarcón, el economista de LarrainVial, Sergio Godoy, y el economista jefe de BTGPactual, Pablo Cruz.

Mientras que en el segundo grupo de expertos están nombres como el de Macarena García, de LyD; el director ejecutivo de Plusmining, Juan Carlos Guajardo; el economista jefe de Security, Felipe Jaque; Álvaro Merino director ejecutivo de Núcleo Minero, y el académico de la Universidad Católica, Gustavo Lagos.

El siguiente paso que está previsto en el cronograma de trabajo es la convocatoria de este grupo para el lunes 22 de julio. Ahí, por separado a cada grupo, Hacienda realizará una presentación del escenario macroeconómico y les entregará las directrices e insumos a considerar para el cálculo que hagan los expertos.

Con esa información, los economistas tienen plazo hasta el 19 de agosto para hacer llegar sus estimaciones. Luego, Hacienda las procesa y publica las cifras de PIB tendencial y cobre de largo plazo el 30 de agosto.

Ambas variables son insumos principales para que el gobierno determine los ingresos fiscales estructurales con los que contará para determinar el espacio para el gasto público man-

Algunos miembros del comité de PIB tendencial



Francisca Pérez



Jorge Selaiwe



Nathan Pincheira



Patricio Rojas



Rodrigo Wagner

teniendo la regla de balance fiscal.

Para el erario público de este año, los expertos fijaron un PIB de 2,3% y de 2,1% como promedio para el período 2024-2028. Mientras que para el precio del cobre el valor fijado fue de US\$3,86 la libra.

Y para este nuevo proceso los especialistas

Algunos miembros del comité de precio del cobre



Macarena García



Juan Carlos Guajardo



Felipe Jaque



Álvaro Merino



Gustavo Lagos

han anticipado un cambio, principalmente en el precio del cobre, subiéndolo a entre US\$4 y US\$4,2 la libra lo que le permitirá mayores ingresos fiscales del orden de US\$800 millones a US\$1.000 millones. Esto porque en el primer semestre, el precio del metal rojo registra un alza de 12%. Si se considera hasta el cierre de

este lunes que fue de US\$4,39 la libra, el incremento es de 14,8%.

Los economistas han descrito este nuevo fenómeno del cobre como un cambio estructural relacionado con la demanda para usos en electromovilidad, en un contexto en que la oferta o producción de minas tiene dificultades para cumplir con los planes de producción.

En cambio, para el crecimiento de largo plazo no se prevé mayores cambios manteniéndose en torno a 2%. Esto, ya que no hay elementos macroeconómicos que permitan anticipar un alza del PIB tendencial.

TRABAJO INTERNO

El trabajo interno del gobierno sigue avanzando. Por ahora al interior de Hacienda y la Dipres se están analizando el espacio fiscal que tendrá cada ministerio considerando las prioridades que el gobierno y en particular el Presidente Gabriel Boric fijará para el próximo año.

Debido a que el escenario de recursos fiscales es estrecho y que uno de los ejes del Ejecutivo es mantener la responsabilidad fiscal es que ya ha emanado varios oficios señalando a los ministerios y servicios que deben establecer sus presupuestos con austeridad fiscal.

Por lo mismo se instruyó a los ministerios que, si presentaban un proyecto de presupuesto con un incremento mayor al crecimiento promedio de los últimos 3 años, este no será analizado hasta que se presente una nueva versión ajustada.

Otro punto es que el gasto total no podrá exceder del 97,5% de la ley de Presupuestos año 2024 más el diferencial de reajuste en remuneraciones.

Se instruyó también para el gasto en personal que los distintos servicios no podrán solicitar incrementos de dotación cuando su nivel de ausentismo laboral asociado a licencias médicas en 2023, medido como días promedio anual por funcionario excluyendo licencias médicas parentales (licencias por enfermedad en el embarazo, pre y postnatal y enfermedad grave de hijo menor de un año), esté por sobre un 30% respecto del mismo dato del año 2018. ●